



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Hisenda
i Model Econòmic

Amadeo de Saboya, Nº 2
46010 Valencia
Tif. 012
Fax. 961613050

SECRETARIA AUTONÒMICA D'HISENDA
DIRECCIÓ GENERAL DE PRESSUPOSTOS

En relación con el Proyecto de Decreto del Consell por el que se regula la calidad en el sistema público valenciano de servicios sociales en la comunidad valenciana, una vez revisada la documentación justificativa recibida junto al Proyecto de Decreto, se observa que en la misma no se incluyen determinados aspectos que pudieran conllevar un incremento de coste, por lo que esta Dirección General de Presupuestos solicita la información y, en su caso, consiguiente memoria económica complementaria respecto a los siguientes aspectos:

- De acuerdo con el artículo 17 del citado Proyecto de Decreto, que contempla la creación de la Unidad Técnica Administrativa adscrita a la Dirección General con competencias en materia de calidad de Servicios Sociales, se solicita que se comunique la dotación de personal necesaria para el ejercicio de las funciones a desempeñar en la citada unidad, así como el coste económico de estos puestos.
- De igual modo, también se solicita aclaración relativa a las dotaciones adicionales de personal necesarias y su coste económico, para desarrollar las funciones previstas en el Registro Autonómico de Entidades y Profesionales que realicen certificaciones en Calidad de Centros y Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana, dependiente de la Dirección General con competencias en materia de calidad de Servicios Sociales, cuya creación se establece en el artículo 23 del Proyecto de Decreto que nos ocupa.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESSUPOSTOS

**SUBSECRETARIA
VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS.**